



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN
DEPARTAMENTAL DE
EDUCACIÓN CHUQUISACA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DEPARTAMENTAL
APROBACIÓN DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES
ABIERTOS (PISLEA).
D.D.E.CH. – U.A.J. N° 14/2026

VISTOS:

En atención a la solicitud realizada por el Jefe de la Unidad de Asuntos Administrativos y responsable de Planificación de la D.D.E.CH., de Aprobación del “*Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos (PISLEA)*”; en virtud a parámetros señalados en el Informe Técnico N° 06/2025 emitido por la Unidad de Asuntos Administrativos; todo lo que convino se tuvo y se tiene presente;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 232 de la Constitución Política del Estado, establece que la Administración pública se rige por los principios de legitimidad, legalidad, imparcialidad, publicidad, compromiso e interés social, ética, transparencia, igualdad, competencia, eficiencia, calidad, calidez, honestidad, responsabilidad y resultados. El Artículo 233 define a las servidoras y los Servidores Públicos como aquellos que desempeñan funciones públicas.

Que, la Ley N° 164, Ley General de Telecomunicaciones y Tecnologías de Información y Comunicación, en sus Artículos 77 y 82, establece que el nivel central del Estado y las entidades públicas deben priorizar el uso de software libre y estándares abiertos. Esta disposición no es opcional, sino que responde a la necesidad de garantizar la soberanía tecnológica, la seguridad nacional y la transparencia en el manejo de la información pública.

Que, el Decreto Supremo N° 1793 aprobó formalmente el Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos a nivel nacional. Esta norma vincula a todas las entidades del sector público, obligándolas a alinear sus procesos de gestión de Tecnologías de la Información con los lineamientos de Gobierno Electrónico. El software libre se constituye así en la herramienta técnica obligatoria para la construcción de una gestión pública moderna y eficiente.

Que, el Decreto Supremo N° 3251 refuerza la obligatoriedad de que cada entidad pública elabore, apruebe y ejecute su propio Plan Institucional de Migración (PIM). Bajo esta normativa, la AGETIC actúa como el órgano rector que supervisa y autoriza estos planes. La aprobación interna del plan es el paso administrativo legalmente exigido para cumplir con los cronogramas de migración y evitar responsabilidades por incumplimiento de deberes en la gestión de Tecnologías de la Información y la Comunicación TIC.

Que, el Decreto Supremo 0813 Art. 9 ATRIBUCIONES DE LA DIRECTORA O DIRECTOR DEPARTAMENTAL, Inc. b) Corresponde a la Máxima Autoridad Ejecutiva aprobar el Plan Operativo Anual; inc. n) establece que la Directora o Director Departamental de Educación, tiene la atribución de emitir Resoluciones Administrativas para resolver asuntos de su competencia.

Que, el Informe Técnico de la Unidad de Asuntos Administrativos N° 02/2026 de fecha 04 de febrero de 2026, refiere que: “*La Dirección Departamental de Educación de Chuquisaca, en su condición de entidad desconcentrada del Ministerio de Educación, tiene como misión principal la administración del sistema educativo en el departamento, en el marco de las políticas educativas nacionales y en concordancia con las necesidades regionales. En este sentido, es responsable de la gestión curricular, administrativa y de los recursos humanos, financieros y materiales, ejerciendo sus competencias a nivel departamental con autonomía administrativa*”.

Que, la Unidad de Asuntos Jurídicos mediante Informe Jurídico INF/D.D.E.CH. /UAJ N° 212/2026 de fecha 25 de febrero de 2026, recomienda al Director Departamental de Educación de Chuquisaca, aprobar el Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos (PISLEA) ya que el Plan de implementación proyectado, se encuentra ajustado a la normativa vigente y no contraviene las disposiciones legales vigentes.

POR TANTO. - El Director Departamental de Educación de Chuquisaca, en uso de sus privativas atribuciones:

RESUELVE:





PRIMERO. - APROBAR el “Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos (PISLEA)” con código de “PISLEA”: 5EZXXC27 de la Dirección Departamental de Educación de Chuquisaca, en sus diferentes fases y componentes, el cual forma parte indisoluble de la presente resolución.

SEGUNDO. - El presente Plan de Implementación tendrá vigencia desde la emisión de la Resolución Administrativa cursante a fs. 17, instrumento que garantiza la aplicación del marco normativo actual.

TERCERO. - Instruir a la Unidad de Asuntos Administrativos de la Dirección Departamental de Chuquisaca disponer los mecanismos de seguimiento y evaluación periódica del Plan, en coordinación con las instancias correspondientes, para asegurar su correcta ejecución, actualización oportuna y alineación permanente con las políticas y lineamientos establecidos por la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación (AGETIC).

CUARTO. - Instruir a la Unidad de Asuntos Administrativos en coordinación con la Unidad de Sistemas, el diseño y ejecución de un Cronograma de Capacitación técnica y de usuario final. Este proceso debe garantizar que el personal de la Dirección Departamental de Educación de Chuquisaca adquiera las competencias necesarias para la transición efectiva hacia herramientas de Software Libre, minimizando la resistencia al cambio institucional.

QUINTO. - Establecer que la migración de sistemas, bases de datos y estaciones de trabajo se realizará de manera gradual y planificada, priorizando los servicios de atención al ciudadano y la interoperabilidad de datos.

SEXTO. - Instruir a la Unidad de Comunicación la difusión del presente Plan en el portal web institucional, promoviendo la transparencia y el acceso a la información sobre los avances en soberanía tecnológica y ahorro de recursos estatales por concepto de licenciamiento.

Regístrese, Hágase conocer y Cúmplase
Sucre, 25 de febrero de 2026



[Firma]
MSc. Victor Hugo Coronado Mejía
DIRECTOR DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN
CHUQUISACA



**PLAN DE IMPLEMENTACIÓN
DE SOFTWARE LIBRE
Y ESTÁNDARES ABIERTOS**

**DIREC. DPTAL. DE EDUCACIÓN
CHUQUISACA**



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

En el presente documento corresponde al **Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos (PISLEA)** elaborado por **Direc. Dptal. de Educación Chuquisaca**, con el propósito de fomentar la adopción de tecnologías que promuevan la **interoperabilidad**, la **transparencia** y **reducción de costos** en la administración pública.

Historial del plan

Estado	Nombre	Fecha
BORRADOR	MARCOS GUSTAVO SAAVEDRA DIAZ	30/09/2025
PRESENTADO	MARCOS GUSTAVO SAAVEDRA DIAZ	30/09/2025
VALIDADO AGETIC	JUAN GABRIEL TORREZ ARUNI	06/10/2025

Este documento fue aprobado por el Responsable del Plan, **MARCOS GUSTAVO SAAVEDRA DIAZ**, a través del mecanismo de aprobación de documentos mediante Ciudadanía Digital.



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

1. EQUIPO DE IMPLEMENTACIÓN

El equipo humano responsable de la implementación del Plan de Software Libre y Estándares Abiertos está conformado por profesionales designados para la **elaboración, supervisión, soporte y seguimiento del plan**. A continuación, se detalla la distribución del equipo:

Nro	Datos del responsable	Unidad Organizativa	Funciones
1	RENE SUBELZA MOSCOSO	Unidad de Asuntos Administrativos	Garantizar el uso adecuado de recursos para implementar acciones del plan.
2	MARCOS GUSTAVO SAAVEDRA DÍAZ	Unidad de Asuntos Administrativos	Coordinar la ejecución del PISLEA, supervisar y hacer seguimiento al cumplimiento de metas.
3	GEORGINA VALDA GUZMÁN	Unidad de Asuntos Administrativos	Apoyar en la sistematización de la información, la elaboración del cronograma, el cumplimiento de metas y el seguimiento de actividades del PISLEA.



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

2. CANTIDAD DE PERSONAL EN LA ENTIDAD POR UNIDAD ORGANIZACIONAL Vs CONOCIMIENTO DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

El siguiente cuadro presenta la distribución del personal por unidad organizativa según su **nivel de conocimiento en herramientas y estándares de software libre**, permitiendo identificar áreas con mayor necesidad de capacitación.

Nro	Unidad organizativa	Cantidad de personal	Conocimiento de Software libre y estándares abiertos			
			Ninguno	Básico	Medio	Alto
1	Despacho	9	8	1	0	0
2	Subdirección de Educación Alternativa y Especial	5	5	0	0	0
3	Subdirección de Educación Regular	5	5	0	0	0
4	Subdirección de Educación Superior	5	4	1	0	0
5	Unidad de Asuntos Administrativos	21	18	2	1	0
6	Unidad de Asuntos Jurídicos	4	4	0	0	0
7	Unidad de Auditoría Interna	2	2	0	0	0
TOTAL		51	46	4	1	0



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

3. PERSONAL EN LA ENTIDAD QUE REQUIERE CAPACITACIÓN/SENSIBILIZACIÓN

A. PERSONAL DE UNIDADES ORGANIZACIONALES QUE NO CORRESPONDEN A LA UNIDAD DE SISTEMAS

El cuadro a continuación identifica las **unidades organizativas, su personal total y el número de personas que requieren capacitación o sensibilización** en el uso de software libre. También incluye un cronograma anual para asegurar el avance progresivo.

Nro	Unidad organizativa	Cantidad total del personal	Cantidad personal que requiere capacitación / sensibilización	Gestión	Cronograma de capacitación
1	Despacho	9	9	2025	0
				2026	5
				2027	4
				2028	0
2	Subdirección de Educación Alternativa y Especial	5	5	2025	0
				2026	3
				2027	2
				2028	0
3	Subdirección de Educación Regular	5	5	2025	0
				2026	3
				2027	2
				2028	0



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

4	Subdirección de Educación Superior	5	5	2025	0
				2026	3
				2027	2
				2028	0
5	Unidad de Asuntos Administrativos	20	20	2025	0
				2026	10
				2027	10
				2028	0
6	Unidad de Asuntos Jurídicos	4	4	2025	0
				2026	2
				2027	2
				2028	0
7	Unidad de Auditoría Interna	2	2	2025	0
				2026	2
				2027	0
				2028	0



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

B.PERSONAL EN LA ENTIDAD QUE REQUIERE CAPACITACIÓN (PERSONAL EN LA UNIDAD DE SISTEMAS)

Cantidad total de personal en la unidad de sistemas:	1
--	---

El siguiente cuadro describe el personal en la **unidad de sistemas** que requiere formación específica en tres áreas clave: **administración de servidores, soporte técnico y desarrollo de sistemas**. Se incluye un cronograma para garantizar el cumplimiento gradual de la capacitación.

Nro	Temática	Cantidad personal que requiere capacitación	Gestión	Cronograma de capacitación
1	Soporte	1	2025	0
			2026	1
			2027	0
			2028	0



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

4. INVENTARIO DE SOFTWARE DE ESCRITORIO

Cantidad total de equipos de computación de la entidad:	76
---	----

El inventario a continuación detalla la cantidad de **equipos de escritorio y portátiles** que serán migrados de **software privativo a software libre**. Incluye los sistemas operativos y suites ofimáticas actuales, así como las alternativas a ser adoptadas y un cronograma de avance anual.

Nro	Sistema operativo actual	Ofimática actual	Sistema operativo a migrar	Ofimática a migrar	Cantidad de equipos	Gestión	Cronograma de migración
1	Windows 10	Microsoft Office Professional Plus 2016	Linux Mint	LibreOffice	52	2025	0
						2026	26
						2027	26
						2028	0
2	Windows 7	Microsoft Office Professional Plus 2010	Linux Mint	LibreOffice	3	2025	0
						2026	3
						2027	0
						2028	0
3	Windows 11	Microsoft Office Professional Plus 2016	Linux Mint	LibreOffice	11	2025	0
						2026	6
						2027	5
						2028	0
TOTAL					66		



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

5. SERVIDORES

A. SERVIDORES FÍSICOS

DIREC. DPTAL. DE EDUCACIÓN CHUQUISACA, no cuenta con servidores físicos que deban ser migrados a software libre.

B. SERVIDORES VIRTUALES

DIREC. DPTAL. DE EDUCACIÓN CHUQUISACA, no cuenta con servidores virtuales que deban ser migrados a software libre.

6. SISTEMAS, APLICACIONES O SERVICIOS

Cantidad total de sistemas, aplicaciones y servicios de la entidad:

10

El inventario siguiente muestra los **sistemas, aplicaciones y servicios de la entidad**, junto con sus tecnologías actuales, la operación a realizar (**migración, desarrollo, etc.**) y un cronograma de avance.

Nro	Nombre de Sistema, Aplicaciones o Servicios	Framework o Lenguaje de programación actual	Motor de base de datos actual	Operación a realizar	Gestión	Cronograma de avance
1	Sistema de Cajas	Django Vue.js	MySQL	Desarrollo por compatibilidad a estándares abiertos	2025	0%
					2026	50%
					2027	25%
					2028	25%
2	Sistema de Atención al Cliente	JavaScript PHP	MySQL	Desarrollo por actualización tecnológica	2025	0%
					2026	50%
					2027	25%



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

					2028	25%
3	Sistema de Sorteo de Plazas para Unidades Educativas de Alta Demanda	JavaScript PHP	MySQL	Desarrollo por actualización tecnológica	2025	0%
					2026	50%
					2027	25%
					2028	25%



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

4	Sistema de Gestión de Colas y Filas	JavaScript PHP	MySQL	Desarrollo por actualización tecnológica	2025	0%
					2026	50%
					2027	25%
					2028	25%
5	Sistema de Centralizado de Gestión de Almacenes	Django Vue.js	MySQL	Desarrollo por compatibilidad a estándares abiertos	2025	0%
					2026	50%
					2027	25%
					2028	25%
6	Sistema de Control de Asistencia de Personal	Java	PostgreSQL	Cambio por alternativa libre	2025	0%
					2026	50%
					2027	25%
					2028	25%
7	Adobe Photoshop	Software propietario	Software propietario	Cambio por alternativa libre	2025	0%
					2026	100%
					2027	0%
					2028	0%



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

8	Adobe Illustrator	Software propietario	Software propietario	Cambio por alternativa libre	2025	0%
					2026	100%
					2027	0%
					2028	0%
9	WinZip	Software propietario	Software propietario	Cambio por alternativa libre	2025	0%
					2026	100%
					2027	0%
					2028	0%
10	Reproductor de Windows Media	Software propietario	Software propietario	Cambio por alternativa libre	2025	0%
					2026	50%
					2027	50%
					2028	0%



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

7. INVENTARIO DE SOFTWARE ASOCIADO A UN HARDWARE ESPECIALIZADO

El cuadro siguiente detalla el **software vinculado a hardware especializado**, incluyendo su **fabricante, el hardware asociado y el uso específico**.

Nro	Datos del software	Fabricante/Proveedor	Hardware asociado	Uso específico
1	Epson ScanSmart	Epson	Impresora-escáner Epson L3250, L4150, L220, L210, L5590, L4160, L3210, L4260, L5290	Escaneo y gestión de documentos
2	Epson Printer Driver	Epson	Impresora Epson L3250, L4150, L220, L210, L5590, L4160, L3210, L4260, L5290	Control e impresión
3	RICOH Smart Device Connector	RICOH	Ricoh IM C2000, IM C3000	Impresión, escaneo y administración de red
4	Brother iPrintScan	Brother	Impresora y escáner Brother mcf-t925	Escaneo e impresión desde PC y móvil
5	HP Smart	Hewlett-Packard	HP LaserJet m605, 1022n, m602, 1020, m653, m652, m452dw, m609, 2420, p2035n, 400, m15w, p2055dn, m402dne, m605, m606, m607, p1102w, m404dw, m507	Configuración, impresión y escaneo
6	NVIDIA Driver	NVIDIA	Tarjetas gráficas NVIDIA RTX 3050TI, Geforce 210, Geforce GT710, Geforce MX130, Geforce GT610, Geforce 2070, Geforce GT730, Geforce GTX 1050, Geforce RTX 3070, Geforce GT9500, Geforce RTX4060, Geforce GT1660	Controlador gráfico para visualización



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

7	NVIDIA Control Panel	NVIDIA	Tarjetas gráficas NVIDIA RTX 3050TI, Geforce 210, Geforce GT710, Geforce MX130, Geforce GT610, Geforce 2070, Geforce GT730, Geforce GTX 1050, Geforce RTX 3070, Geforce GT9500, Geforce RTX4060, Geforce GT1660	Configuración avanzada de gráficos
8	TP-Link Tether	TP-Link	Routers TP-Link 450M	Administración y monitoreo desde PC o móvil
9	Tenda WiFi App	Tenda	Routers Tenda N600	Configuración rápida de red WiFi
10	Cisco Network Assistant	Cisco	Switch Cisco SLM224G	Administración de red y configuración de switches
11	TP-Link Easy Smart Utility	TP-Link	Switch TP-Link	Administración básica de switches TP-Link
12	Jupiter Config Tool	Jupiter	Switch Jupiter	Configuración local manual si aplica software
13	ZebraDesigner	Zebra	Zebra GK420t, ZD230	Impresión de etiquetas para valores de caja
14	BarTender	Honeywell	Honeywell pc42t	Impresión de etiquetas para valores de caja
15	KODAK Capture Pro Software	KODAK	KODAK S2050 alaris	Escaneo de documentos
16	HP Scan	Hewlett-Packard	HP FCLSD-0407, FLOW 5000 s5	Escaneo de documentos
17	Brother iPrintScan	Brother	Brother ads-4300n	Escaneo de documentos



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

8. CONJUNTO DE DATOS

Los conjuntos de datos que se migrarán de **formatos privativos a estándares abiertos** se presentan en la siguiente tabla, especificando las **características principales, el formato actual, el formato a adoptar y un cronograma de avance**.

Nro	Descripción/Características	Formato actual	Formato a ser adoptado	Gestión	Cronograma de adaptación por porcentaje de avance
1	Documentación institucional y administrativa	DOCX - Documento de Word (XML) (.docx, .docm, .dotx, .dotm)	ODT - Documento de texto abierto (.odt)	2025	0%
				2026	40%
				2027	30%
				2028	30%
2	Archivos de imagen y diseño gráfico	PSD - Documento de Photoshop (.psd, .pdd, .psb)	PNG - Gráficos rasterizados (.png)	2025	0%
				2026	40%
				2027	30%
				2028	30%
3	Presentaciones institucionales	PPTX - Presentación de PowerPoint (XML) (.pptx, .pptm, .potx, .potm, .ppsx, .ppsm, .sldx, .sldm)	ODP - Presentaciones (.odp)	2025	0%
				2026	40%
				2027	30%
				2028	30%



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

4	Hojas de cálculo financieras y de gestión	XLSX - Hoja de cálculo de Excel (XML) (.xlsx, .xlsm, .xltx, .xltm, .xlam, .sla)	ODS - Hojas de cálculo (.ods)	2025	0%
				2026	40%
				2027	30%
				2028	30%
5	Archivos de imagen y diseño gráfico	AI Documento de Adobe Illustrator (.ai)	SVG - Gráficos vectoriales (.svg)	2025	0%
				2026	40%
				2027	30%
				2028	30%
6	Archivos comprimidos y respaldos	ZIPX - Archivo comprimido ZIPX (.zipx)	TAR - Archivo de almacenamiento (.tar)	2025	0%
				2026	40%
				2027	30%
				2028	30%
7	Videos de capacitación o difusión	MP4 - Video MPEG-4 (.mp4, .m4v)	OGG - Contenedor multimedia (.ogg)	2025	0%
				2026	40%
				2027	30%
				2028	30%



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

9. NORMATIVA DE APLICACIÓN A SOFTWARE LIBRE

DIREC. DPTAL. DE EDUCACIÓN CHUQUISACA, no cuenta con normativas internas que respalden la migración al software libre y estándares abiertos